



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE ESCORCA

#### 9248 *Modificación Puntual Normas Subsidiarias*

Para hacer constar que el Pleno del Ayuntamiento de Escorca, en sesión ordinaria celebrada el día 3 de agosto de 2017, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente la modificación puntual de las Normas Subsidiarias de Planeamiento, relativa a la exoneración de la necesidad de disponer de red de saneamiento en el núcleo de son Massip en el Término Municipal de Escorca.

Dicho acuerdo se somete a exposición pública en el plazo de 30 días a los efectos que puedan presentarse alegaciones o reclamaciones, publicándose dicho acuerdo en la sede electrónica municipal y en un periódico de difusión provincial.

Se acordó, así mismo, solicitar a la Conselleria de Medi Ambient la exoneración de la redacción del estudio de impacto ambiental, aprobándose el documento ambiental estratégico, fase inicial, relativo a dicha modificación puntual de normas subsidiarias.

Escorca, 17 de agosto de 2017

**El alcalde**

Antoni Solivellas Estrany

